

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****6057** PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número, Sección I Declaración Concurso 321/2020 y NIG 36038 47 1 2020 0300864, seguida en este Juzgado, se ha dictado con fecha 29 de Enero de 2021 Auto acordando lo siguiente:

1º.- Declarar el concurso voluntario abreviado de la entidad deudora CHIKY VIGO, S.L., con CIF B-36.885.861, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Cronista Rodríguez Elías núm. 2, oficina 2, CP 36209 de Vigo (Pontevedra).

2º.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.

3º.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración concursal.

4º.- Se declara disuelta la entidad CHIKY VIGO, S.L., con CIF B-36.885.861.

5º.- Se ha designado, como Administrador Concursal al economista don Fernando Cremades Paz, con DNI 36.051.280-E, domicilio en la calle Urzaiz núm. 68, 3º D, C.P. 36204 de Vigo (Pontevedra), teléfono 986420155/600244311, y e-mail asecremades@mundor.com

6º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255, 256 y 257 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

7º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 512 del TRLC).

8º.- De conformidad con el artículo 552 de la Ley Concursal la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publican las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Vigo, 29 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A210006859-1